

Programa de Exención de Cuotas por Servicio para Residentes de Bajos Ingresos

CÓMO CALIFICAR Y SOLICITAR

El programa de exención de cuotas por servicio de MMWD es para clientes con un ingreso familiar anual bruto igual o inferior al 80% del nivel de bajos ingresos del condado de Marin establecido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (FDHUD). Bajo este programa se suprime el cargo bimensual por servicio medido, así como la cuota por manejo de la cuenca y la cuota por mantenimiento de capital. Sección 6.01.150 del Código de MMWD: Descuento por bajos ingresos.

Para calificar usted debe:

- ✓ Tener un ingreso familiar anual bruto igual o inferior al 80% del nivel de bajos ingresos del condado de Marin establecido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano, y presentar comprobantes del ingreso.
- ✓ Instalar en su casa regaderas y aireadores para grifos que sean eficientes en el uso del agua y que cumplan con el código de MMWD (se pueden obtener regaderas y aireadores gratuitos del MMWD);
- ✓ Tener el servicio de agua a su nombre (los edificios dúplex, complejos de apartamentos o parques de casas móviles con un medidor maestro no califican); y
- ✓ No debe figurar como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.

Si usted está interesado, llene la solicitud adjunta y devuélvala a:

Marin Municipal Water District Customer Service Department 220 Nellen Avenue Corte Madera, CA 94925

Asegúrese de incluir comprobantes de que su ingreso familiar anual bruto cumple con los requisitos de bajos ingresos. Para determinar su elegibilidad, el MMWD podría necesitar solicitar información adicional y/o programar una cita para que usted se reúna con uno de nuestros representantes.

Si usted tiene alguna pregunta sobre el programa, comuníquese con nuestro Departamento de Servicio al Cliente al 415-945-1400. Le notificaremos por escrito si usted califica o no para este programa.

Tenga en cuenta: El Distrito se reserva el derecho de solicitar información adicional en cualquier momento. Si bien la elegibilidad es normalmente por un período de un año, la participación en el programa puede ser revocada si un consumidor no cumple con todos los criterios de calificación establecidos en el código del Distrito. El MMWD puede modificar cualquiera o todos los criterios de elegibilidad, o los componentes del programa, incluyendo la interrupción del programa, por acción del Consejo Directivo.

Julio de 2021



PROGRAMA DE EXENCIÓN DE CUOTAS POR SERVICIO PARA RESIDENTES DE BAJOS INGRESOS

FORMULARIO DE SOLICITUD

No. de cliente:	20		
No. de cliente: Nombre:		Fecha:	
		Tel:	
Dirección:	Ciudad:	Código postal:	
No. de residentes en la casa:	Ingreso bruto tota	Ingreso bruto total del grupo familiar:	
Para la verificación de ingresos, pro	porcione una copia de ca	da uno de los siguientes documentos:	
Licencia de conducir o tarjeta de ic	dentificación del estado (tit	ular(es) de la cuenta); y	
residentes que viven en la direcci definen como todos los ingresos, gravables o no gravables, incluye pensión alimenticia y manutencio ingresos por rentas, ingresos por empleo. Tenga en cuenta: Se debe presentel momento de la solicitud. Las se	ión del servicio de agua. Los de todos los miembros del ndo a título de ejemplo: sue ón de hijos, pagos de asister autoempleo y todos los inguatar toda la documentación olicitudes aprobadas serán epués de que la solicitud sea	s ingresos brutos anuales de todos los ingresos brutos anuales del grupo familiar se grupo familiar, sin importar la fuente, eldos, salarios, intereses, dividendos, pagos dencia pública, seguridad social y pensiones, resos no monetarios relacionados con el (identificación y comprobantes de ingresos) el notificadas por correo y surtirán efectos en el recibida por el Servicio de Atención al Clientes.	
Si ni ustad ni ningún otro miombr		entó declaración de impuestos, firme abajo pa cos el año pasado. Debe presentar copias de	

Julio de 2021



PROGRAMA DE EXENCIÓN DE CUOTAS POR SERVICIO PARA RESIDENTES DE BAJOS INGRESOS

LINEAMIENTOS DE BAJOS INGRESOS

A partir de julio de 2021

No, de miembros del grupo familiar	Ingresos mensuales brutos del grupo familiar	Ingresos anuales brutos del grupo familiar
1	\$6,830	\$81,960
2	\$7,807	\$93,680
3	\$8,783	\$105,400
4	\$9,757	\$117,080
5	\$10,540	\$126,480
6	\$11,320	\$135,840
7	\$12,100	\$145,200
8 y más	\$12,880	\$154,560

El programa de exención de cuotas por servicio de MMWD es para clientes con un ingreso familiar anual bruto igual o inferior al 80% del nivel de bajos ingresos del condado de Marin establecido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (FDHUD). Bajo este programa se suprime el cargo bimensual por servicio medido, así como la cuota por manejo de la cuenca y la cuota por mantenimiento de capital. Sección 6.01.150 del Código de MMWD: Descuento por bajos ingresos.

Los ingresos brutos anuales del grupo familiar se definen como todos los ingresos, de todos los miembros del grupo familiar, sin importar la fuente, gravables o no gravables, incluyendo a título de ejemplo: sueldos, salarios, intereses, dividendos, pagos de pensión alimenticia y manutención de hijos, pagos de asistencia pública, seguridad social y pensiones, ingresos por rentas, ingresos por autoempleo y todos los ingresos no monetarios relacionados con el empleo.

Tenga en cuenta: Lineamientos de bajos ingresos están sujetas a cambios periódicamente.